

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 04 de Enero del 2020.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 004-2020/AL/MDPN, de fecha 03 de Enero del 2020, se dejó sin efecto la Designación de **EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece que: *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*.


En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha a **EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUNTA NEGRA  
  
José R. Belgardo Hecedia  
ALCALDE

“Llegó el cambio, marcando la diferencia”